POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 688

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TÓNER ID 424279, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 15/2023 - ID 424239.

Asunción, 11 de setiembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424279, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2023 Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner, Declarados Desierto en la LPN – SBE Nº 15/2023 - ID 424239, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2023 Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner ID 424279, Declarados Desierto en la LPN – SBE Nº 15/2023 - ID 424239.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/2023, de fecha 04 de setiembre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1763, de fecha 04/09/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 69/2023, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LCO Nº 30/2023 "Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner ID 424279, Declarados Desierto en la LPN – SBE Nº 15/2023" - ID 424239".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2023 Adquisición de Productos de Papel, Tintas y Tóner ID 424279, Declarados Desierto en la LPN – SBE Nº 15/2023 - ID 424239, a las siguientes firmas: JUAN FLEITAS - RUC Nº 1151277-6, en los lotes N° 4 y 10, por el monto total mínimo de G. 17.920.000 (Guaraníes diecisiete millones novecientos veinte mil) y por el monto total máximo de G. 35.840.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cuarenta mil); RODRIGO ZACARIAS - RUC Nº 3500971-3, en los lotes N° 7 y 8, por el monto total mínimo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y por el monto total máximo de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones); DATA SYSTEMS SAECA - RUC Nº 80013889-9, en los lotes N° 1, 2, 3 y 9, por el monto total mínimo de G. 95.437.805 (Guaraníes noventa y cinco millones

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 688

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TÓNER ID 424279, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 15/2023 - ID 424239.

cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos cinco) y por el monto total máximo de G. 190.875.610 (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos diez); y, PRINTEC S.A. - RUC Nº 80018668-0, en los lotes N° 5 y 6, por el monto total mínimo de G. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) y por el monto total máximo de G. 11.000.000 (Guaraníes once millones). El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de 253.715.610 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones setecientos quince mil seiscientos diez) y monto total mínimo de Gs. 126.857.805 (Guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cinco), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

ALCIDES DUARTE ARZAMENDIA
Comisario Principal MCP.
Secretario Privado del Comandante
Encargado de Despacho